



Bogotá, D. C.,

Doctora
ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA
Secretaria General Organismo de Control
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 06-04-2020 05:24:31

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE44962 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd.449 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA

ASUNTO: PROPOSICIÓN 397 DE 2020

OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA

Asunto: Proposición 397 de 2020. Tema: Sistema Agroalimentario de Bogotá. Soberanía Alimentaria y Salud Pública. Radicación SHD2020ER26380

Respetada Doctora Ilba Yohanna:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario remitido.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano-
Subsecretario Técnico -

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



Carrera 30 N°. 25 - 90
PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
NIT 899.999.061-9
Bogotá, D.C. - Colombia
Código Postal 111311



SECRETARÍA DE
HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02-04-2020 05:00:20
2020ER26380 O 1 Fol:1 Anex:2
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAI
ASUNTO: PROPOSICION 397 DE 2020
OBS: ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA

Doctor

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario
Secretaria Distrital de Hacienda
Ciudad

Asunto: Proposición No. 397 aprobada en la Sesión Plenaria realizada el día 02 de Abril de 2020

Respetado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por la Honorable Concejal Atti Quigua Izquierdo (Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social –MAIS, para que se sirva responder el cuestionario.

Tema: Sistema Agroalimentario de Bogotá; “Soberanía Alimentaria y Salud Pública”

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido CITADO (A) y la respuesta al cuestionario, deberá ser radicada en el proceso de Control Político de este despacho en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado, dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio. Si lo amerita puede hacer uso de la solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), adicionalmente a los siguientes correos electrónicos: secretariageneral@concejobogota.gov.co y gbermudez@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para el debate de la respectiva proposición se dará a conocer oportunamente.

Atentamente,

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General de Organismo de Control

